

Artículo según Ley Impositiva 2022	Detalle de las Tasas Judiciales	Leyes Impositivas de la Provincia de Buenos Aires
		Ley 15.311 (2022) (en \$)

Art. 78°	a) Tasa Justicia valores determinados o determinables	
	b) Tasa Justicia valor mínimo	\$ 145,00
	c) Tasa Justicia valores indeterminados	\$ 145,00
Art. 79°	a) Arbitros y amigables componedores	
	b) Autorización a incapaces	\$ 252,00
	c) Divorcio inciso 1)	\$ 1.435,00
	inciso 2)	
	d) Oficios y exhortos	\$ 329,00
	e) Insanía	
	f) Registro Público de Comercio:	
	1) Por toda inscripción de matrícula,	\$ 716,00
	2) En toda gestión o certificación	\$ 145,00
	3) Por cada libro de comercio que se rubrique	\$ 145,00
	4) Por cada certificación de firma.....	\$ 304,00
	g) Protocolizaciones	\$ 252,00
	h) Rehabilitación de concursados	
i) Sucesorios		
j) Testimonio	\$ 15,00	
k) Justicia de Paz Letrada	Se pagarán las tasas previstas en el presente Título	
Art. 80°	Justicia Penal - causas correccionales	\$ 1.315,00
	Justicia Penal - causas criminales	\$ 2.719,00
	Justicia Penal - Presentación particular damnificado	\$ 716,00
Art. 81°	Tasa general por actuación de expediente	\$ 205,00
	Prestaciones de servicios sujetas a retrib.proporc.	\$ 205,00